



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: L.A.O.- VARELA - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Prof. VARELA, IRMA DEL VALLE (Legajo Univ. N° 36.799), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de siete días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, al **Prof. VARELA, IRMA DEL VALLE** (Legajo Univ. N° 36.799), por haber cesado su relación de empleo el 01/03/2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ